

ACTA 22-2019

Acta de la sesión ordinaria número veintidós del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves tres de octubre de dos mil diecinueve, a las nueve horas completas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, (Preside).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano Sede del Pacífico.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede Atenas.
José Carlo Marín Pacheco,	Representante, Sector Estudiantil.
Marlón Obregón Alfaro,	Representante Suplente, Sector Estudiantil.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración Universitaria con rango de Vicerrector

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Jairo Á. Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.

MIEMBRO AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

Steicy Suárez Bogantes,	Representante, Sector Estudiantil.
-------------------------	------------------------------------

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

INVITADOS

Katherine Cortés Ramírez,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Olman Valverde Araya,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Andreina Medina Medina,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Eilyn Jiménez Ugalde,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
María Jesús Villalobos Salazar,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Javier Enrique Segura Badilla,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Rachel Rivera Rodríguez,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Freyser Rojas Castro,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Francela Jiménez Pérez,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Steven Solís Rojas,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Dayan Molina Umaña,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Jim Josué Paniagua Porras,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Hellen Reyes González,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Kristel Arce Corrales,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Irene López Campos,	Estudiante pasante de Acuicultura, Sede Pacífico.
Guillermo Urtado Can,	Director de Investigación, Sede Pacífico.
Nelson Peñas Navarro,	Director, Carrera de Acuicultura, Sede Pacífico.
Juan Esteban Barquero,	Profesor, Carrea de Acuicultura, Sede Pacífico.
Lorena Salazar Escamilla,	Directora de Planificación Universitaria.
Alexander Rodríguez Quesada,	Colaborador de Planificación Universitaria.
Alonso Salinas Morales,	Colaborador de Planificación Universitaria.
Ismael Arroyo Arroyo,	Director de Gestión Financiera.
Arlette González Gil,	Colaboradora de Presupuesto.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 22-2019, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

CAPÍTULO I. AUDIENCIA

Artículo 1. Audiencia a estudiantes pasantes de la carrera de Acuicultura de la Sede del Pacífico, que visitaron: La Universidad del Mar del Bicentenario de Tamaulipas- México y la Universidad Nacional Federo Villarreal, Lima – Perú.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

Artículo 2. Aprobación del Acta 20-2019 de la Sesión Ordinaria realizada el 20 de setiembre de 2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Artículo 3. Aprobación del Acta 21-2019 de la Sesión Extraordinaria, realizada el 25 de setiembre de 2019.

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Posición del Consejo Universitario de la UNA, sobre la incorporación de 70 mil millones de colones del FEES 2020, como transferencia de capital del proyecto del presupuesto nacional de la república 2020. Ref.UNA-SCU-ACUE-249-2019.

Artículo 5. Solicitud de información mediante oficio UTRAUTN-29-2019.

CAPÍTULO IV. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

Artículo 6. Transcripción de acuerdo TEUTN 37-2019. Puestos vacantes.

CAPÍTULO V. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Artículo 7. Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno 2020. Referencia DPU- 234-2019.

Artículo 8. Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y Ad Astra Rocket Company. Ref.DICE-289-2019.

Artículo 9. Modificación Presupuestaria No.15-2019. Ref.DGF 635-2019.

Artículo 10. Otros informes.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.

Artículo 11. Informe del 7° Congreso Internacional Red Universidad Empresa ALCUE, realizado en Santa Fe-Argentina.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 12. Adición a respuesta DGAU-467-2019, relacionado con el feriado del 12 de octubre.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

CAPÍTULO I. AUDIENCIA

Artículo 1. Audiencia a estudiantes pasantes de la carrera de Acuicultura de la Sede del Pacífico, que visitaron: La Universidad del Mar del Bicentenario de Tamaulipas- México y la Universidad Nacional Federo Villarreal, Lima – Perú.

El señor Rector procede a dar la bienvenida a los docentes Nelson Peña y Guillermo Hurtado Directores de la Sede del Pacífico y otorga la palabra al señor Fernando Villalobos Chacón.

El doctor Fernando Villalobos manifiesta una felicitación a cada estudiante que con valentía se atrevió a creer en estas pasantías pues su esfuerzo demostrado junto con sus directores y profesores quienes van a realizar una presentación. En el mismo orden, esta carrera es la que tiene mayor vínculo entre investigación y docencia por esta razón están presentes los señores Guillermo Hurtado Can, Director de Investigación, Nelson Peña Navarro, Director de la Carrera de Acuicultura y el profesor Juan Esteban Barquero; ahora ellos junto con los estudiantes procederán a realizar la presentación.

El señor Nelson Peña Navarro, agradece la oportunidad de estar en el Consejo, a la coordinación de la carrera y a los estudiantes pasantes. Antes que los estudiantes realicen la presentación don Guillermo Hurtado presenta un pequeño resumen de las actividades importantes que han desarrollado en la carrera de Acuicultura y la Investigación propiamente hablando.

El señor Guillermo Hurtado manifiesta que este es un día muy especial para la carrera de Acuicultura de la Sede del Pacífico, informa sobre los proyectos que han venido realizando y que de alguna forma han impactado este proyecto de la carrera de Acuicultura. Han trabajado con el tema de capacitaciones en el contexto de la mesa de trabajo que el Gobierno de la República estableció en Puntarenas en la sede de INCOPECA en conjunto con otras instituciones para apoyar a los pescadores en tema de cultivos: con ACECOCOPA en Costa de Pájaros que concentra el 60% de flota pesquera, en la Península de Nicoya se realizó un programa intensivo con productos pesqueros de escaso valor, la mayoría de los participantes fueron mujeres, en el curso se proporcionó información en la parte de pastas, se trabajó con desechos de productos que no se revisan, se produjeron pastas y embutidos; en este sentido es importante destacar que INDER va a financiar el proyecto y también, se les capacito en materia de camarones.

Finalmente, se dio con el asocio de CUNLIMON, un curso de tres meses en Guápiles en la Estación de los Diamantes con asociación de mujeres, allí se trabajó en piscicultura, la idea es enviar a estos proyectos a los estudiantes de la Sede Pacífico para que ayuden en la implementación de las practicas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

En investigación con el liderazgo del señor Nelson Peña Navarro se captaron los fondos de 50000 dólares para desarrollar un proyecto en conjunto con CONAPROSAL y un grupo español de la industria; estos proyectos servirán para enviar estudiantes de la sede. Así mismo, se aprovechó para recordar a los miembros del Consejo Universitario LAQUA 2019 a realizarse en noviembre, es un trabajo muy fuerte se espera que el evento sea un éxito y esa semana los estudiantes de la UTN van a participar en la actividad.

Ahora bien, el señor Nelson Peña introduce a Kristel Arce Corrales, estudiante de segundo año de la carrera de Acuicultura quien presentará la pasantía realizada en Perú.

La estudiante Kristel Arce Corrales presenta el programa de pasantías realizado en el Perú:

Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias alimentarias y Acuicultura

PROGRAMA DE PASANTÍAS INTERNACIONALES

2019

Perú



INGENIERÍA EN
ACUICULTURA



Estudiantes

Kristel Arce Corrales
Irene López Campos
Dayan Molina Umaña
Jim Paniagua Porras
Hellen Reyes González



Generalidades de la pasantía

Duración: 8 días
Fechas: 16 al 23 de Junio
Lugares: Escuela profesional de Ingeniería en Acuicultura
Estación piscícola Santa Eulalia
Instituto Tecnológico de la Producción
Instituto del Mar del Perú
Coordinación: Dr. Víctor Raúl Moreno Garro
Ing. Javier Chiyong Castillo
Ing. Samuel Aquiles Esteban Bustamante



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Clases con académicos de la Universidad



Ing. Cesar Peña. Postbiología Acuática.



Dr. Jorge Herrera. Ing. Económica y costos.

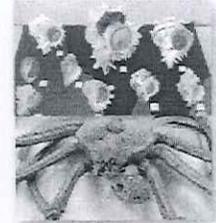
Visitas a laboratorios especializados



Laboratorio de
Alimento vivo



Laboratorio de
Reproducción



Colección de
crustáceos y
moluscos

Prácticas realizadas durante la pasantía



Clases de biometría
con el Ing. Álvarez



Mantenimiento de
estanques de
concreto

Prácticas realizadas durante la pasantía



Formulación y preparación de
alimentos acuícolas



Universidad Nacional Federico Villareal- FOPCA, Miraflores, Lima, Perú. Junio, 2019.

La estudiante Kristel Arce Corrales concluye que la importancia de la pasantía permite a los estudiantes aumentar la visión de la carrera y confrontar su pertinencia, así como aprender a otro nivel nuevos conocimientos técnicos y comprender la importancia de ir construyendo redes comunicativas con estudiantes de otras universidades del mundo y procede a dar la palabra a los aprendientes que realizaron su pasantía en México.

El estudiante Steven Solís presenta la pasantía realizada en México:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Universidad Tecnológica del Mar de
Tamaulipas Bicentenario

México



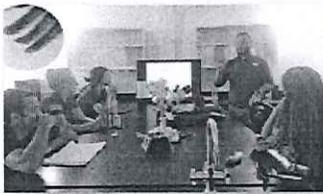
Olman Valverde	Rachel Rivera
Eilyn Jiménez	Steven Solís
Francela Jiménez	Andreina Medina
Freyser Rojas	María Villalobos
Javier Segura	Katherine Córtes

Duración: 8 días
 Fechas: 07 al 16 de Septiembre
 Lugares: Utmart; carrera de Ingeniería en Acuicultura
 Centro acuícola de Tancol
 Laboratorio multifuncional y de servicios
 Laboratorio de producción acuícola de Vista Hermosa
 Coordinación: Dr. Antonio Garza de Yta
 Ing. Philippe Guillen Mongiat
 MVZ. Isidro Montelongo Alfaro
 Lic. Juanita Rodríguez Herrera



Clases con académicos de la Universidad

Visitas a laboratorios especializados



Salud Acuicola



Anatomía y fisiología



Sistema productivo de Tancol
(Bagre, Tilapia, Pejelagarto)



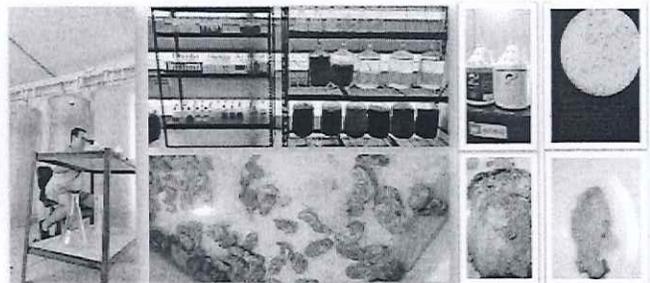
Laboratorio de
multifuncional
y de servicios

Prácticas realizadas durante la pasantía

Prácticas realizadas durante la pasantía



Desove e incubación



Reproducción de moluscos y microalgas



Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, Tamaulipas, México. Septiembre, 2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

El estudiante Steven Solís concluye que la experiencia ha permitido conocer equipos de alta tecnología, nuevas personas y realizar prácticas con diversa variedad de peces, el aprendizaje técnico fue importante para ellos y conocer proyectos de proyección social, la vivencia fue extraordinaria, la interacción fue todo un éxito tanto con los estudiantes como con las autoridades de la Universidad, estamos agradecidos y afortunados de haber sido parte de esta experiencia, porque no todas las carreras tienen esta oportunidad.

El señor Rector invita a todos los demás pasantes a ampliar esta exposición.

La señora Irene López Campos, expresa como estudiante, que los preparativos del viaje a Perú fue todo un reto y sacrificio para recoger el dinero de los pasajes y gastos, pero la motivación del director fue muy importante e invaluable porque se pudo llegar a la meta. Esta experiencia dio la oportunidad de conocer a otras personas que estudian y hablan su lenguaje y la acogida fue bonita, porque los hicieron sentir bien.

Por otra parte, los contactos realizados y que están para crecer son elementos de las pasantía que gracias a la UTN les dará la oportunidad de vincularse a la internacionalización, les ayudó a madurar, los aprendizajes los han hecho crecer en confianza, es por esta razón que se puede afirmar que en lo personal está motivada y expresa que ojala que las otras carreras puedan tener estas mismas oportunidades porque sin duda alguna la visión que tienen de la carrera ahora es diferente y sabe que en otras partes del mundo hay personas como ella con sueños parecidos a los con los que ahora puede contactar y construir relaciones.

La estudiante Rachel Rivera Rodríguez manifiesta que su pasantía se realizó en México en la Universidad del Mar del Bicentenario de Tamaulipas y quedó sorprendida de cómo trabajan ellos y los aportes que les brindaron, les mostraron una manera diferente a la que conocían de realizar las cosas e indica, que en la Sede Pacífico se puede llegar a tener. El hecho de compartir con otras personas e interactuar es una manera de avanzar, ellos tienen muchas generaciones y eso les abre la perspectiva, la mente sobre la carrera de Acuicultura de la UTN, ahora comprende porque es una carrera de futuro que tiene la responsabilidad de la seguridad alimentaria, en este sentido se encuentra orgullosa de ser estudiante de la UTN y quiere que la carrera pueda demostrar lo importante que son estas pasantías para los estudiantes.

La aprendiente Andreina Medina Medina manifiesta que es importante abrir la visión a nivel mundial y comprender con buena aptitud la realidad del país, en este sentido Costa Rica tiene muchos recursos para sacar adelante un proyecto nacional de acuicultura, pero se está en pañales, este inicio logra vislumbrar las grandes posibilidades que hay.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

El señor Rector manifiesta que a nivel de la sede del Pacífico se cuenta con una propiedad que tiene salida al estero, en este lugar se puede soñar construir un centro equipado con laboratorios de alta tecnología que sirva de soporte a todo el desarrollo de la acuicultura como un proyecto país y porque no, poder construir un muelle con todos los requerimientos de ley.

El señor Marlon Obregón Alfaro Representante Estudiantil, manifiesta estar orgulloso de ellos pues han demostrado mucho valor con el esfuerzo realizado de haberse costeadado los gastos de la pasantía, los felicita porque la experiencia vivida vale el precio pagado y señala que es una única experiencia de internacionalización. Estas vivencias permiten quitar esas fronteras mentales y motivan a poder emprender en la Acuicultura con propuestas de solución a los problemas de seguridad alimentaria y enlazarlos con otras culturas, otros horizontes y abrir nuevos espacios. Se tiene la esperanza que esto motive a otras carreras a querer seguir por este camino.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta estar orgulloso y muy motivado, esta experiencia es un incentivo, una emoción única ustedes son pioneros, van a dar el ejemplo y le enorgullece escuchar de ellos mismos que se sienten orgullosos de ser UTN. En estas condiciones es importante solicitar a las autoridades universitarias presentes en este Consejo Universitario garantizar estas experiencias, las cuales abren por completo la visión, pese a que no es nada fácil.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que la importancia de salir está en el aprender, hace dos años este Consejo Universitario aprobó la propuesta de esta carrera a los señores Directores Nelson Peña Navarro y Guillermo Hurtado Can junto a otros académicos como es el caso de Juan Esteban Barquero y recordar a doña Edith Lamas Aparicio. Lo importante de todos estos estudiantes motivados y que han encontrado la pertinencia y la visión que están construyendo de cara a un futuro prometedor con el objetivo de la seguridad alimentaria nacional, ustedes representan el futuro, gracias por compartir esta experiencia con nosotros.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que desea devolver el agradecimiento, se siente agradecida por esos sentimientos compartidos, es muy grato observar el grado de conciencia, de identidad que no siempre se tiene la oportunidad de escucharlos desde estos órganos, escuchar a nuestros estudiantes diciendo estamos orgullosos de ser UTN, tenemos futuro en el país, pensando en el futuro del país como ciudadanos costarricenses, pero sin perder de vista que es un contexto global, está muy contenta.

Así mismo, señala que hay una oradora muy famosa estadounidense que se llamó Louise Lynn Hay (1926-2017) que ha dicho: "ensanchar nuestra visión del mundo y en ensanchar nuestra visión interior expande nuestros horizontes". Expresa que destaca esto porque ellos a través de la experiencia vivida en la pasantía han

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

demostrado y han venido a decir al Consejo Universitario que están ensanchando su visión y muchas veces no logramos nuestras metas porque nuestra visión es limitada entonces, no podemos actuar, esa condición nueva los compromete como nuevos ciudadanos del mundo, reconoce la labor los señores Nelson Peña Navarro, Guillermo Hurtado Can y Juan Esteban Barquero, que muchas veces les han movido el piso con su aptitud pujante y de liderazgo en una carrera que ha logrado avanzar muy rápidamente, como universidad hay que reconocer en estos líderes su buena disposición que ha sido constante, demandante y permanente, muchas gracias.

El señor Rodney Cordero los felicita porque se ha trabajado por la carrera y por los estudiantes y se ha logrado la meta, Costa Rica tiene que aprovechar su potencial el cual es grande, la demanda de estos mercados apenas alcanza el 40%, el resto se llena con importaciones. Señala que en lo personal estuvo en Zacatecas viendo proyectos de acuicultura que se han destacado por producir con poca agua, 40 unidades por metro cubico y en Costa Rica no se aprovecha, producir es sencillo, sólo se necesita elevar los niveles de competitividad, enfocarse bien en el mercado, en la sostenibilidad ambiental, el valor agregado, hay que pensar, analizar, se tienen muchos retos, como la situación del pescador en materia de innovación, hay disponibilidad de fuentes de financiamiento y le encanta escucharlos orgullosos de ser del sello UTN.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta una felicitación al equipo de trabajo que ha estado detrás de esto desde el inicio le enorgullece, cree que es una carrera muy bien pensada y concebida propia del Modelo Educativo UTN, tiene pertinencia, se proyecta hacia un futuro prometedor para la extensión e investigación práctica.

El desarrollo de proyectos productivos orientados al tema de la seguridad alimentaria como dice el dicho “una mirada vale más que mil palabras”, es muy importante que los estudiantes salgan, tienen que salir porque cuando se llega a otras culturas la visión se abre, las categorías de valor sobre lo que se tiene también y la mejor lección es que ellos mismos se han costeados los gastos de la pasantía eso no tiene precio, ese fue uno de los grandes retos con matices de emprendimiento, liderazgo, trabajo en equipo pasión, esa fue la primera meta, alineado a lo que se busca en los jóvenes capacitados de hoy y eso es lo que desea cualquier organización que sus profesionales sepan trabajar en equipo, puedan comunicarse claramente con una buena aptitud. Además, ustedes vienen de una sede regional, en este sentido felicitar al doctor Fernando Villalobos Chacón Decano de la Sede Pacífico, ese es el compromiso deseado, una gestión sostenible en una sede bellísima de la cual ustedes proceden, felicidades a todos.

La señora Marisol Rojas manifiesta que la experiencia comunicada le emociona y le recuerda todas las posibilidades para apoyar estas acciones, los fondos económicos existentes en el MICIT, que pueden ayudar a financiar estudios en el extranjero.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Además, la oportunidad de aprender al máximo de una experiencia internacional es un escenario al que la UTN aspira con mayor cantidad de estudiantes a que se atrevan como lo han hechos ustedes, por otro lado, la oportunidad que tuvieron de ligarse a redes de académicos, comprender otras visiones y maneras de aprender.

El trabajo sustantivo de la carrera es enorme, hay un compromiso gigantesco le llama la atención y se siente satisfecha al ver mujeres participando en este proyecto, eso es una fortaleza para el desarrollo de la carrera y por ende del país, felicitarlos y felicitar al equipo de trabajo, tenemos que planificar y hacer en conjunto decanos, directores y docentes algo para impulsar la internacionalización estudiantil en la UTN, ustedes nos han dado esperanza para Costa Rica.

El doctor Fernando Villalobos Chacón manifiesta que se siente orgulloso, expresa que este es el segundo año que tienen la experiencia de pasantías, se han llevado 30 estudiantes en una cohorte de 70 estudiantes. Esta es una carrera enfocada a la seguridad alimentaria e indica que le decía al Presidente de la República en el contexto de la crisis que vive Puntarenas con el desempleo en el sector pesquero y en atención a que les encargó la mesa de trabajo para el desarrollo estratégico de Puntarenas, que esta carrera es el futuro que se puede proyectar para resolver los problemas existentes. El señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República ha dicho que se debe hablar sobre el asunto. Es una carrera que va con mucha fuerza, con buen norte, ojalá todas las demás carreras tuvieran esta misma suerte. Todo el respaldo a la carrera de Acuicultura.

El señor Marlon Obregón propone un programa de 10 becas para estudiantes de la carrera de Acuicultura para materializar los impulsos demostrados por el éxito de dos años de estar realizando estas pasantías y que además han sido exitosos y costeados por los mismos estudiantes, con 10 becas que les cubran los pasajes aéreos y otros gastos se garantiza la sostenibilidad del programa de internacionalización en la sede, donde la Dirección de Cooperación Externa pueda tener una mayor participación de este proceso. La propuesta tiene como objetivo apoyar a aquellos estudiantes que por razones económicas no pueden participar de estas pasantías.

El señor Rector manifiesta que la internacionalización no es un lujo, es una necesidad que como parte del proceso de formación ayuda a extender la visión, el convencimiento de ustedes que la carrera es importante para el futuro del país, es algo hoy proclamado aquí, ese convencimiento y compromiso que están estudiando algo importante, ahora ustedes podrán exigir a la carrera acreditarse rápidamente, así como tener mejor equipamiento e infraestructura.

Lamentablemente los requerimientos de esta carrera no están en la proyección del crédito del BCIE, porque cuando se inició este proyecto aun la carrera no estaba aprobada, pero si hay cosas consideradas que van a servir y permitir fortalecer la carrera.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Sin embargo, la Sede del Pacífico tiene una propiedad en el barrio del Carmen, una finca a la par de la vieja Escuela Antonio Gámez, que además esta colinda con un estero muy apto para poder tener un embarcadero y poder desarrollar una facultad enfocada al desarrollo del conocimiento del mar donde la investigación, la docencia y la extensión podrán desarrollar sus temáticas del mar o sus derivados como son los temas de la maricultura, acuicultura y poder tener embarcaciones que potencialicen mejor a la carrera en el ligamen de maricultura y acuicultura.

La experiencia indica que cuando a una idea le llega su hora los recursos vendrán, se necesita plantear un proyecto bien formulado para buscarle financiamiento, allí queda una gran preocupación y se les está pidiendo a los decanos y consejos con sus coordinadores de área para que presenten una proyección prospectiva ahora en los informes de evaluación que se van a realizar en octubre, esta es una oportunidad para valorar los requerimientos de esta carrera y proponer. También, es importante que ustedes participen en el debate de la pesca de arrastre construir conocimiento, aunque el tema de Acuicultura no se vincule directamente con la pesca de arrastre tienen que conocer la posición correcta con base en conocimiento científico. Este es un reto, se debe materializar una posición sobre la pesca de arrastre.

La carrera es base, es vital para desarrollar la cultura marítima nacional de Costa Rica, pues nuestro país a nivel de territorio tiene mayor cantidad, es mucho más grande en territorio marítimo hasta cinco veces más de territorio en el mar que en el continente sin embargo Costa Rica se ha desarrollado de espaldas al mar, se desarrolló en el Valle Central por la conquista o los colonizadores que eran de Castilla, su desarrollo es de espaldas al mar es en la segunda mitad del siglo XX que se hace la carretera a Limón, en broma hemos dicho “el arroz con pollo que se hace en las fiestas patronales es una paella devaluada” eso refleja lo que somos hay que abrir los ojos y la mente al costarricense de lo que significa ver el mar, es una carrera que además de lo técnico, tienen que ver con el desarrollo cultural del país y la seguridad alimentaria.

Los recursos provenientes del BCIE podrán financiar posgrados y fortalecer el programa de internacionalización y liberar recursos, se abren grandes posibilidades en la UTN mientras tanto ustedes están abriendo el camino. Esto no es un paseo es un instrumento didáctico de aprendizaje la internacionalización de ustedes les sirve hasta a los compañeros que no fueron, ustedes van a generar entusiasmo en su sede en su carrera, muchas gracias por tan linda experiencia. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

Artículo 2. Aprobación del Acta 20-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 20 de setiembre de 2019.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 20-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 20 de setiembre de 2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que ha remitido algunas observaciones a la Secretaría, en relación al Acuerdo 15-20-2019, donde debe aclararse en el acta que el plazo solicitado fue de tres meses adicionales para que quede en un total de nueve meses y no siete como se indica.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario las observaciones al Acta 20-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 20 de setiembre de 2019, de la siguiente manera:

Hacer una corrección material al acuerdo 15-20-2019, de tal manera que se indique que no son siete meses como se consignó en el acta, sino que son nueve meses.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiestan que él también ha remitido observaciones a la Secretaría sobre sus intervenciones realizadas, las cuales ya fueron incorporadas por la Secretaría.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta 20-2019, de la Sesión Ordinaria, realizada el 20 de setiembre de 2019 con las observaciones realizadas.

El señor Marlon Obregón Alfaro se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-22-2019: "Aprobar el Acta 20-2019 de la Sesión Ordinaria, realizada el 20 de setiembre de 2019". ACUERDO POR MAYORÍA.

Artículo 3. Aprobación del Acta 21-2019, de la Sesión Extraordinaria, realizada el 25 de setiembre de 2019.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 21-2019 de la Sesión Extraordinaria, realizada el 25 de setiembre de 2019.

La señora Doris Aguilar Sancho y el señor José Carlos Marín Pacheco manifiestan que han remitido observaciones a la secretaria sobre sus intervenciones.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta 21-2019, de la Sesión Extraordinaria, realizada el 25 de setiembre de 2019.

Se abstiene de votar el Acta el señor Emmanuel González Alvarado por no haber estado presente en la sesión.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-22-2019: “Aprobar el Acta 21-2019, de la Sesión Extraordinaria, realizada el 25 de setiembre de 2019”. ACUERDO POR MAYORÍA.

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Posición del Consejo Universitario de la UNA, sobre la incorporación de 70 mil millones de colones del FEES 2020, como transferencia de capital del proyecto del presupuesto nacional de la república 2020. Ref.UNA-SCU-ACUE-249-2019.

El señor Rector somete a lectura la Posición del Consejo Universitario de la UNA, sobre la incorporación de 70 mil millones de colones del FEES 2020, como transferencia de capital del proyecto del presupuesto nacional de la república 2020.

Con base en una discusión amplia entre los miembros del Consejo Universitario se acuerdan lo siguiente.

Conoce el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional la posición del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre la incorporación de 70 mil millones de colones del FEES 2020, como transferencia de capital del proyecto presupuesto nacional de la república 2020.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-22-2019: “Aprobar un voto de solidaridad y manifestar la preocupación por lo manifestado en el acuerdo de la Universidad Nacional referente a los 70 mil millones de colones del FEES 2020 como transferencia de capital del proyecto del presupuesto nacional de la república 2020”. ACUERDO POR UNANIMIDAD.

Artículo 5. Solicitud de información mediante oficio UTRAUTN-29-2019.

El señor Rector somete a discusión la solicitud planteada por el Sindicato mediante el oficio UTRAUTN-29-2019. La solicitud emplaza a cada uno de los miembros del Consejo Universitario, se recomienda que la respuesta a las inquietudes del Sindicato se conteste mediante la respuesta que la Rectoría realizará mediante el R- 689-2019.

Se conoce oficio UTRAUTN-29-2019, suscrito por el Secretario General del Sindicato UTRAUTN, el que a la letra dice:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

“Estimados Señores, en 2016 la UTN realizó el proceso de compra denominado:

"2016CD-000274-UTN, SERVICIOS DE CONSULTORIA: ESTUDIO INTEGRAL DE PUESTOS"

Es del conocimiento de este Sindicato el oficio AAO-278-2018 que le dirige la compañera Glenda Vargas al compañero Luis Diego Fernández de la DGTI respondiendo a la solicitud de estudio de recalificación solicitado por él a favor de algunos de sus colaboradores. El oficio se adjunta a esta misiva, pero en el mismo se le indica al compañero Fernández que "...no es factible proceder con el análisis de los puestos solicitados, en virtud que producto del Estudio Integral de Puestos de la UTN, se propone modificar el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, tanto en la naturaleza, como en las funciones y responsabilidades a cada clase de pues".

Se conoce además el oficio DGDH-1286-2018 que le dirige la señora Miriam Boza a algunos servidores afiliados a este Sindicato aportando otros análisis sobre el tema citado en el párrafo anterior. El oficio se adjunta a esta misiva pero en el mismo se le indica a los compañeros no se considera pertinente emitir criterio sobre la recalificación de los puestos que conforman el sistema de clasificación de puestos de la institución, hasta tanto no se cuente con la aprobación de los instrumentos técnicos requeridos" asumimos refiriéndose a los productos del Estudio Integral de Puestos.

Continuando con este orden ideas a pesar del acuerdo tomado por ustedes número 9-16-2018 en que se dice que hasta el 31 de 2020: "... no tramitará ninguna solicitud de reasignación de puestos administrativos, sino únicamente las que resulten del Estudio Integral de Puestos...", en el acta número 12 del 13 de junio de este año 2019, en el Artículo 9 ustedes trataron el tema "...subsanación de omisión en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos ...", y acordaron; además, "Corregir la omisión indicada en la descripción de la naturaleza del trabajo de la clase de puesto de Director Ejecutivo 1..."

Esperamos ser claros en este razonamiento, dado que según nuestra lectura la UTN no haría procesos de reasignación o recalificación ni modificaciones al Manual de Puestos porque el Estudio Integral de Puestos y los acuerdos de Contención del Gasto lo impedía por lo que nos preguntamos ahora ¿cómo modificar un manual que ustedes mismos decidieron no modificar?

La pregunta cobra sentido cuando se lee en la misma acta, que el afectado será el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y quien hace la solicitud de corrección al Consejo Universitario es el señor Rector.

Por lo anterior les solicitamos respuesta individual a la pregunta ¿Por qué modificaron un Manual que ustedes mismos acordaron no modificar?

Aunado a esto quisiéramos contar con una breve descripción del razonamiento que cada uno de ustedes utilizó para apoyar la solicitud presentada por el señor Rector.

El señor Rector recuerda que la Rectoría contestó oportunamente el planteamiento sindical, mediante el oficio R- 689-2019, el que fue puesto en conocimiento del Consejo.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Discutido el tema por los señores integrantes del órgano colegiado,

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-22-2019: “Acoger la respuesta dada por la Rectoría al Sindicato y remitirla como posición del Consejo Universitario de la UTN, ante la solicitud planteada por el Sindicato mediante oficio UTRAUTN-29-2019”, de la siguiente manera:

Por segunda vez, ese sindicato emplaza públicamente a miembros del Consejo Universitario, lamentablemente sin ningún fundamento válido, tergiversando o falseando las disposiciones o actos que critica, o haciendo gala de un desconocimiento supino de los aspectos más elementales de la organización y funcionamiento institucionales.

En el primer emplazamiento, de hace varias semanas, se cuestiona y critica a los representantes del sector docente y del sector administrativo en el Consejo Universitario por una supuesta desatención en la “defensa de intereses de los trabajadores representados por ellos”. Como los interpelados respondieron adecuadamente ese ataque, dejé pasar sin contestar ese emplazamiento que me pareció tan injusto como improcedente. Grave error mío. Debí contestarlo oportunamente, lo que subsanaré el día de mañana.

Por el momento, contesto su nuevo emplazamiento de la tarde del viernes pasado, en el que se conmina todos los miembros del Consejo Universitario a explicar lo que usted estima una contradicción entre un supuesto acuerdo para “no modificar el Manual Descriptivo de Clases de Puestos”, y un reciente acuerdo del Consejo por el cual se modifica ese Manual para corregir un error señalado por la Auditoría Universitaria desde el año 2011.

Dice usted textualmente:

“...dado que, según nuestra lectura, la UTN no haría procesos de reasignación o recalificación **ni modificaciones al Manual de Puestos** porque el Estudio Integral de Puestos y los acuerdos de contención del gasto lo impedía, por lo que nos preguntamos ahora ¿cómo modificar un manual que **ustedes decidieron no modificar?**”

Lo primero que debe señalarse es que las afirmaciones que están en negrita, es decir, la que asegura que se acordó no hacer modificaciones al Manual de Puestos, y la que insiste en afirmar que se modificó “...un manual que ustedes (se refiere a los miembros del Consejo) decidieron no modificar”, son **absolutamente falsas**.

Igualmente se basa en una afirmación falsa la pregunta individual en la que se insiste machaconamente:

“Por lo anterior, les solicitamos respuesta individual a la pregunta: ¿**Por qué modificaron un Manual que ustedes mismos acordaron no modificar?**”

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Reitero que su afirmación de que el Consejo Universitario acordó en algún momento “no modificar el Manual Descriptivo de Clases de Puestos” es **absolutamente falsa**.

No existe ningún acuerdo en ese sentido. En ningún momento el Consejo Universitario pudo haber acordado una tontería de esa naturaleza, porque el Manual Descriptivo de Clases de Puestos es un instrumento dinámico y en constante evolución, que requiere revisión y ajuste constante, y se ha modificado numerosas veces en los últimos años, según las necesidades institucionales. Se pueden aportar numerosos ejemplos de diversas modificaciones recientes al Manual, algunos de los cuales detallo en un anexo a esta respuesta.

Todos estos acuerdos de modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos son públicos, se han anunciado en La Gaceta nacional, se han publicado en la Gaceta Universitaria, se han hecho circular mediante avisos variados. ¿El Secretario General del sindicato no se mantiene al día con nuestras modificaciones normativas, o pretende engañarnos con una afirmación que sabe que es por completo irreal y falsa?

Lo único que se ha restringido, con redacción variada y con variado alcance en los diferentes acuerdos de contención de gasto, es la posibilidad de tramitar y aprobar reasignaciones, y a veces recalificaciones, durante el año en que rige el respectivo acuerdo de contención.

Recuérdese que los acuerdos de contención del gasto solo tenían una vigencia anual, y no es sino en el último acuerdo que se aprobó una normativa de optimización y contención sin límite de tiempo y de carácter permanente; antes estaban ligados a la vigencia anual del presupuesto. Pero al margen de lo anterior, insisto en que, **en ningún acuerdo de contención y optimización del gasto, ni en ninguna otra parte se encuentra la supuesta restricción a realizar modificaciones al Manual Descriptivo de Clases de Puestos.**

Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, como solía repetir el maestro José de Souza Silva. Me resisto a creer que el Secretario General del sindicato ignore la diferencia clara, sustancial, evidente y harto conocida, entre los procesos de reasignación o recalificación de un puesto, que son procesos **técnicos de alcance individual** que se realizan por parte de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, y los acuerdos de modificación de una normativa general o reglamentaria—como el Manual Descriptivo de Clases de Puestos— que son **decisiones de política reglamentaria**, que debe ser aprobados por el Consejo Universitario, y que tienen carácter **general**. Una reasignación o una recalificación de un puesto no requieren ninguna modificación al Manual. Todo lo contrario, las reasignaciones y recalificaciones se estudian y se tramitan precisamente **con base en el Manual vigente**, sin modificarlo.

En su carta, usted indica que en la UTN se han restringido las reasignaciones, lo cual es cierto, pero luego extiende esa limitación a las recalificaciones, lo cual es solo parcialmente correcto, y peor aún, generaliza arbitrariamente la supuesta restricción, y pretende aplicarla a un proceso que nada tiene que ver con los anteriores, y que nunca ha sido restringido, como es la modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

¿Confunde por desconocimiento los diversos conceptos el Secretario General, o utiliza una restricción cierta y existente como pretexto para hacer creer falsamente que esa restricción se extiende a otro ámbito distinto, y lanzar así una crítica sin fundamento? Las dos opciones son muy graves.

Habiendo quedado perfectamente demostrado que las modificaciones al Manual Descriptivo de Clases de Puestos nunca han estado restringidas en la Universidad Técnica Nacional, como falsamente lo aseguró usted en su carta, y que de hecho han existido numerosas modificaciones libremente acordadas por el Consejo en los últimos años, corresponde ahora analizar lo actuado por el Consejo Universitario en relación con el acuerdo que el sindicato cuestiona.

El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, para modificar el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Universidad en lo referente al régimen de dependencia funcional de la clase de puesto "Director Ejecutivo 1", tiene su origen en una disposición de la Auditoría Universitaria, contenida en el Informe de Auditoría No. 02-2011, por medio del cual se instruyó a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, entre otras cosas, para:

*"Efectuar el estudio ocupacional respectivo, para crear la clase ocupación de Director General para la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el propósito de establecer la naturaleza jurídica y trabajo, funciones, responsabilidades, competencias técnicas y requisitos propios del cargo, además **adicionar esa clase de cargo al Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN**".*

No es sino hasta el año 2016 que el entonces Director de Gestión del Desarrollo Humano remite el resultado del estudio ordenado por la Auditoría, mediante el oficio DGDH-158-2016. Se concluye en ese dictamen que no es necesario crear una nueva clase de puesto de Director General, sino que es suficiente que el Consejo Universitario modifique la clase de puesto "Director Ejecutivo 1" ya existente, para resolver el problema de interés y cumplir la disposición de la Auditoría Universitaria, de tal modo que esa clase de puesto quedara habilitada para la ubicación del cargo de Director de Asuntos Jurídicos de la UTN.

Así se hizo finalmente, y con recomendación de esta Rectoría, el Consejo Universitario realizó una mínima reforma a la clase de puesto indicada por el estudio técnico, y se pudo así darle formal cumplimiento a la antiquísima disposición de la Auditoría Universitaria, que tenía tantos años de espera.

Ninguna contradicción existe en la actuación de los señores miembros del Consejo a los que ese sindicato, por segunda vez, se permite emplazar públicamente, sin ninguna razón ni fundamento.

Ninguna restricción ha existido nunca para reformar o modificar el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, como ha quedado demostrado, y el Consejo lo ha hecho múltiples veces, con base en la recomendación técnica respectiva, como también ha quedado demostrado.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Una de esas varias modificaciones, es la que tanto le interesa al sindicato, y tuvo su justificación en el cumplimiento de un mandato de la Auditoría Universitaria. En este caso, como en todos, la actuación del Consejo Universitario ha sido completamente transparente, pertinente y estrictamente apegada al ordenamiento que nos rige, y a las disposiciones de la Auditoría.

Si el sindicato ignoraba las razones de lo actuado por el Consejo, o tenía alguna preocupación legítima en esta materia, bastaba con que hubiese consultado de manera directa a la Secretaría del Consejo, a la Rectoría, a la Dirección General de Administración Universitaria, o a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, para aclararle sus dudas. Pero lejos de informarse, el sindicato nuevamente en este caso, prefirió hacer un emplazamiento público, completamente gratuito e injustificado, a los miembros del Consejo. A veces, la ignorancia es atrevida. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**

CAPÍTULO IV. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

Artículo 6. Transcripción de acuerdo TEUTN 37-2019. Puestos vacantes.

El señor Rector procede con la lectura de la Transcripción de acuerdo TEUTN 37-2019, sobre puestos vacantes en el TEUTN.

En atención a que no están presentes los representantes del estamento docente se traslada la Transcripción de acuerdo TEUTN 37-2019. Puestos vacantes, a la sesión ordinaria del 17 de octubre 2019.

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-22-2019: “Posponer el tema sobre las vacantes disponibles en el Tribunal Electoral Universitario y realizar una excitativa a la representación docente ante este Consejo Universitario para que propongan a la mayor brevedad la propuesta de los dos representantes docentes ante el Tribunal Electoral Universitario con su respectivo suplente”. ACUERDO POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO V. INFORME DEL RECTOR

Artículo 7. Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno 2020. Referencia DPU- 234-2019.

El señor Rector recibe cordialmente a la señora Lorena Salazar Escamilla Directora de Planificación Universitaria y a sus colaboradores del Área de Control Interno y solicita a la señora directora iniciar la presentación de la Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno 2020.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

La señora Lorena Salazar Escamilla informa que la Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno 2020, es una actividad normal institucional normada por la Ley 8292, que se debe realizar una vez al año, en este sentido se inicia con el proceso de autoevaluación que es el punto de partida y para estos efectos se presenta al Consejo Universitario la estrategia para su aprobación la cual sirve de guía en el procesos y se culmina con los compendios institucionales antes de diciembre para su desarrollo en el año 2020.

El señor Alexander Rodríguez Quesada presenta la Metodología de la siguiente manera:

Objetivo General

- Fortalecer los componentes de Ambiente de Control y Sistemas de Información mediante la autoevaluación de los planes de mejora de gestión, para el aseguramiento razonable de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos

- Identificar las oportunidades de mejora de las dependencias y áreas según los campos estratégicos, como apoyo a los procesos institucionales
- Desarrollar los planes de mejora por dependencia o área según el campo estratégico correspondiente
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mediante la determinación del grado de avance en la consolidación y la mejora continua de dicho sistema.

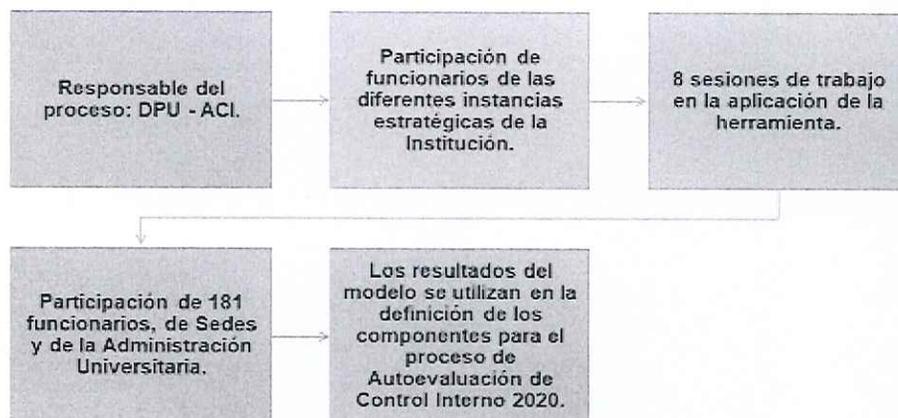
Alcances



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Modelo de madurez



Elaboración del diagnóstico



Componente Funcional

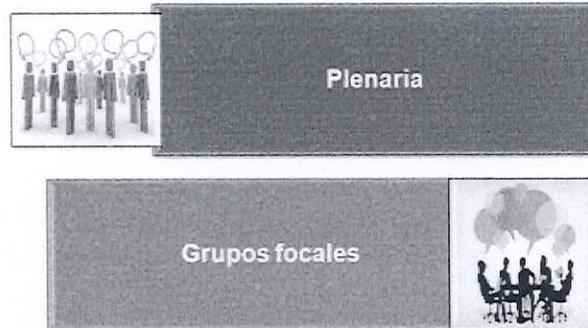
Universidad Técnica Nacional Área de Control Interno			
Componentes funcionales a trabajar por Campo Estratégico			
Campo Estratégico	Componente funcional de Control interno	Nivel de madurez	Personas que participaron diagnóstico
Consejo Universitario (Secretaría Consejo Universitario)	Ambiente de control	Competente	6
Docencia	Sistemas de información	Novato	55
Extensión	Sistemas de Información	Novato	21
Investigación	Ambiente de control	Novato	19
Administrativo	Ambiente de control	Novato	50
Servicios Estudiantiles	Ambiente de control	Novato	30
Total de participantes			181

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Elaboración del Catálogo de mejoras

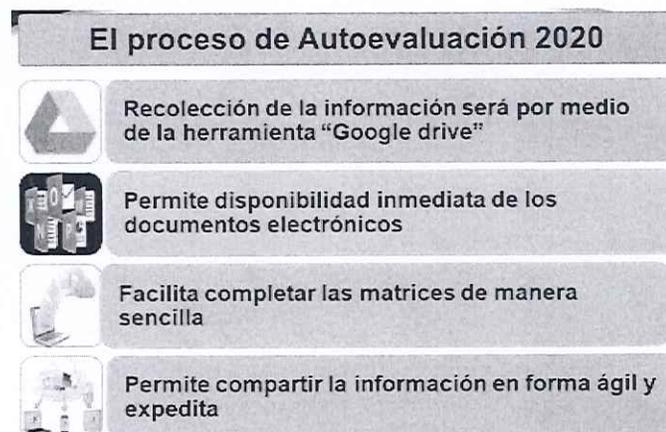
Aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de información.



Procedimiento ACI 2020



Recolección de la Información



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Aplicación y Formulación de Plan de Mejoras

- Importancia del trabajo en equipo.
- Relación directa entre: mejora seleccionada y acciones de cumplimiento.
- Definición del plazo y responsable por cada acción.
- El ACI revisará los Planes de Mejora presentados por las dependencias y áreas.

Responsabilidades del Área de Control Interno

- Acompañamiento en la elaboración del Plan de Mejora.
- Asesoría técnica según solicitud.
- Seguimiento durante el proceso.

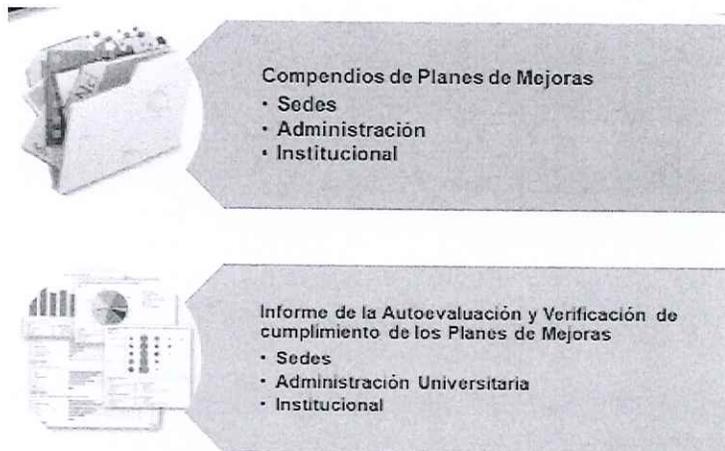
El proceso de Autoevaluación 2020

- Recolección de la información será por medio de la herramienta "Google Drive".
- Permite disponibilidad inmediata de los documentos electrónicos.
- Facilita completar las matrices de manera sencilla.
- Permite compartir la información en forma ágil y expedita.

Seguimiento

- El titular subordinado es el responsable de darle seguimiento a las mejoras desde que se plantean hasta que se cumplen.
- El ACI puede emplear técnicas de seguimiento como: visitas aleatorias, recordatorios, solicitar informes parciales o totales de las mejoras a las dependencias o áreas.

Informes



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Fechas importantes

03 Octubre 2019	• Presentación y aprobación de la estrategia metodológica 2020 por parte del Consejo Universitario
07 al 11 Octubre 2019	• Envío de la estrategia metodológica 2020.
14 Octubre al 1 Noviembre 2019	• Elaboración de los Planes de Mejora 2020 en las Sedes y Administración Universitaria
25 al 29 Noviembre 2019	• Envío de compendios a Sedes y Administración Universitaria para su respectivo aval
Diciembre 2019	• Presentación y aprobación de los compendios de mejoras por parte del Consejo Universitario

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que esta exposición es amplia, clara y se deriva de todas las consultas hechas y de la participación de muchos funcionarios. Agradece la seriedad, responsabilidad, entusiasmo con que se toma este reto y señala que sobre la marcha es que se aprende, decir que esto es el resultado de acciones en las que hemos participado y por ende uno se compromete. Muchas gracias.

SE ACUERDA:

**ACUERDO 6-22-2019: "Aprobar la Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno 2020, presentada por la Dirección de Planificación Universitaria mediante oficio DPU- 234-2019".
ACUERDO POR UNANIMIDAD.**

Artículo 8. Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y Ad Astra Rocket Company.

El señor Rector presenta el Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y Ad Astra Rocket Company y solicita a la señora Katalina Perera Hernández referirse al respecto.

La señora Perera Hernández manifiesta que este convenio es absolutamente necesario para el desarrollo de la carrera de Ingeniería en Energía que se propone desde la sede de Guanacaste, esta es una iniciativa del equipo de gestión que cuenta con el aval de la compañía Ad Astra.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que esta compañía es un aliado desde hace algún tiempo que ha venido colaborado y apoyando la gestión académica del desarrollo de esta carrera, esto va fortalecer la parte académica, es clave este convenio para lo que viene, la vinculación con varios autores.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que este convenio igual como el que se aprobó y se va suscribir con AEROJAKE van a fortalecer el tema de la capacitación en áreas de aeronáutica y aviación.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que estas son magníficas oportunidades, lo importante es que con estos convenios se marcan y fortalecen las rutas de las carreras del futuro, en estos proyectos académicos se puede ver la integración y articulación de las especialidades que estarán interactuando en el proceso de formación donde el tema de la energía es básico, así las disciplinas que se encargan de su estudio como la electrónica, la mecánica, electromecánica y otras. Este es el momento en el que la industria exige y demanda estos escenarios académicos interdisciplinarios, estamos frente a un reto de poder y ofrecer carreras altamente pertinentes en el campo de la ingeniería con el reto de poder equiparlas con equipos e infraestructura adecuada por eso son importantes estos convenios.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y Ad Astra Rocket Company.

El convenio tiene como propósito promover la participación conjunta entre AARC y la UTN para el desarrollo de proyectos y actividades de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías que permita un mejoramiento en la formación de profesionales y áreas de interés para ambas partes.

SE ACUERDA:

ACUERDO 7-22-2019: “Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y Ad Astra Rocket Company, presentado por la Dirección de Cooperación Externa mediante oficio DICE-289-2019”, como se detalla de la siguiente manera:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y AD ASTRA ROCKET COMPANY

Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula de persona jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante por el **Lic. Marcelo Prieto Jiménez**, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos- doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho en su calidad de **Rector**, nombrado por acuerdo número dos, del acta extraordinaria treinta y nueve, dos mil dieciséis, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el veintidós de abril del año dos mil dieciséis; y AD ASTRA ROCKET COMPANY (COSTA RICA) LIMITADA, en adelante AARC, cédula de persona jurídica No. tres – uno cero dos – cuatro dos cero dos cuatro cero, representada en adelante por el **Dr. Jose Antonio Castro Nieto**, mayor, casado, vecino de Playas del Coco, Guanacaste, portador de la cédula uno – mil treinta y tres – cero seiscientos ochenta y ocho en su calidad de **Apoderado General**, suscribimos el presente convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

CONSIDERANDO QUE:

1° La Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su ARTÍCULO N° 2: "La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones..."

2° La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el ARTÍCULO N°5, en el inciso a) "Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y, de manera particular, la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones."

3° Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que le son conferidas, pueden articular esfuerzos y concretar programas en el campo académico y empresarial, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación, capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y las

pequeñas empresas costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.

4° Que AARC, subsidiaria de AD ASTRA ROCKET COMPANY, es una empresa de investigación y desarrollo costarricense, especializada en tecnologías avanzadas como superconductividad, criogenia, ciencias de materiales, aplicaciones de la termodinámica y la física del plasma, así como diseño estructural, modelado y técnicas de manufactura y, que está actualmente involucrada en proyectos de investigación en tecnologías de producción, almacenamiento y uso de energía e hidrógeno.

5° Que el artículo 2° inciso c, de la Ley de Contratación Administrativa, el cual establece como excepción del concurso público la actividad contractual celebrada entre entes de derecho público.

6° Por tanto, se acuerda celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACION**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL

Promover la participación conjunta entre AARC y la UTN para el desarrollo de proyectos y actividades de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías que permita un mejoramiento en la formación de profesionales y áreas de interés para ambas partes.

SEGUNDA: AREAS DE COLABORACIÓN DE LA UTN

1. Participación de académicos para tareas de investigación y extensión.
2. Uso de aulas e instalaciones.
3. Uso de laboratorios, incluidos los que se equiparán en la carrera de Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables.

TERCERA: AREAS DE COLABORACION DE AARC

1. Aporte de expertos para asesorías puntuales.
2. Uso de equipos e instalaciones.
3. Giras académicas.
4. Prácticas profesionales.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

CUARTA: ESTIMACIÓN

Por la naturaleza del presente Convenio, no se estima cuantía.

QUINTA: IMPLEMENTACIÓN

El presente Convenio será ejecutado por medio de Cartas de Entendimiento. Tales instrumentos deberán especificar: actividades a realizar, sus alcances, lugar de ejecución, responsables, participantes, plazos, fuente de financiamiento, presupuestos, y estimaciones económicas pertinentes.

SEXTA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES

La coordinación del presente instrumento por parte de la UTN estará a cargo del coordinador del equipo de gestión de la carrera de Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables. La coordinación en AARC estará a cargo del director científico de la empresa.

SÉPTIMA: SEGUIMIENTO E INFORMES

Para el adecuado seguimiento del presente instrumento, se hará una valoración anual por ambas partes de forma individual. Por parte de la UTN, el responsable del presente instrumento realizará un análisis anual, mismo que deberá ser entregado a la Dirección de Cooperación Externa.

OCTAVA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este Convenio Marco, se hará de forma escrita al siguiente domicilio

AARC	UTN
Dirección Tel. 2666-9272 Del aeropuerto Daniel Oduber 2 km al oeste, Finca La Flor, Liberia, Liberia, Guanacaste infocr@adastrarocket.com	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050 Dirección de Cooperación Externa Tel. 2435-5000 Ext. 1102 dice@utn.ac.cr

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes, quienes decidirán de forma definitiva.

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitada para cumplir con las obligaciones con las que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda.

DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tendrá una duración de dos años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado por una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario.

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN _____ TANTOS DE IGUAL TENOR, EN _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Dr. Jose Antonio Castro Director Científico Ad Astra Rocket Company	Lic. Marcelo Prieto Jiménez Rector Universidad Técnica Nacional
--	--

ACUERDO POR UNANIMIDAD.

Artículo 9. Modificación Presupuestaria No.15-2019, Ref. DGF 635-2019.

El señor Rector recibe cordialmente al señor Ismael Arroyo y a la colaboradora Arlette González Gil.

El señor Ismael Arroyo manifiesta que la modificación presupuestaria pretende dar contenido a las partidas de CECARPO, CEDEMIPYMES de la Administración Universitaria, la compañera Arlette González Gil explica que la modificación presupuestaria No.15-2019 tiene como justificación el movimiento de cuentas dentro de la Administración Universitaria y los centros de CECAPRO Y CEDEMIPYMES, los detalles que se explican de la siguiente manera:



OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
SERVICIOS	23 726 856,68	23 817 764,85	- 709 101,93
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 494 250,00	4 567 376,68	- 3 163 126,68
BIENES DURADEROS	2 955 000,00	6 144 954,40	- 3 189 954,40
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 643 979,25	10 000 000,00	5 643 979,25
	€ 43 730 085,93	€ 43 730 085,93	€ 0,00

Conoce el Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria No. 15-2019, presentada por la Dirección de Gestión Financiera mediante oficio DGF-635-2019, con la siguiente justificación:

La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias de la Administración Universitaria, CECAPRO y CEDEMIPYMES.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Servicios:

En la sub partida de servicios se refuerza la cuenta de alquiler de maquinaria y equipo para atender programas de capacitación contratados para CEDEMIPYMES.

También se requiere aumentar la partida de servicio de correo para el envío de informes del proyecto JICA (El Salvador) a solicitud de CECAPRO

Se incrementa la cuenta de impresión, encuadernación y otros para cumplir las actividades programadas por el Archivo Institucional.

Se requiere por parte de la Dirección de Gestión Financiera, el aumento en la partida presupuestaria servicios en ciencias sociales; para ajuste de precio para la contratación para elaboración de diagnóstico NICSP.

La Dirección de Gestión de Tecnología de la Información requiere reforzar la sub partida de servicios desarrollo sistema informático, necesita el mantenimiento y actualización de la plataforma de gestión documental.

Se requiere el incremento de los servicios de transporte dentro del país, para completar los compromisos del este periodo de Gestión Curricular, Archivo Institucional, Registro Universitario y Programa de Éxito Académico.

Adicionalmente, se financia la cuenta de transporte y viáticos al exterior en el Programa Institucional de Formación Holística para completar el traslado de experto internacional y en el Programa de Éxito Académico para visita al Tecnológico de

Monterrey México y la Universidad Autónoma de México para intercambio de experiencias metodológicas sobre la estratégica de mentorías y ciclo introductorio.

Se refuerza la partida de actividades de capacitación para completar los compromisos de la Comisión de Becas y el Centro de Estudios Coreano.

Se incrementa la partida de actividades protocolarias para completar los compromisos de los programas de capacitación ya contratados de CEDEMIPYMES.

Se refuerza la partida de mantenimiento de edificios, locales y terrenos para instalar techo externo en las ventanas del edificio administrativo anexo debido a que con las lluvias se filtra grandes cantidades de agua a las oficinas.

Materiales y suministros:

Así mismo, se fortalece la partida de útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación para compras de medicamento para el área de salud.

Se incrementa la cuenta de materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo para compra de teclado y mouse ergonómico para una funcionaria según dictamen médico.

Se requiere aumentar la cuenta de repuestos y accesorios realizar el ajuste para la compra de llantas y aros poder realizar la compra de la Dirección de Proveeduría Institucional, así como compra de filtro purificador de gas con acople para tubería y repuesto para equipo de laboratorio, necesarias para el equipo cromatógrafo de gases.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

Bienes Duraderos:

La partida de bienes duraderos se incrementa en la partida de equipo y mobiliario de oficina para compra de silla ergonómica para una funcionaria según dictamen médico.

Adicionalmente, se fortalece la cuenta equipo de cómputo para comprar tres computadoras de escritorio dos son de Dirección de Gestión Financiera y una para la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano y una impresora para la tesorería en Liberia.

Prestaciones:

Se incrementa esta partida para cancelar los pagos relacionados a liquidaciones laborales.

SE ACUERDA:

ACUERDO 8-22-2019: “Aprobar la Modificación Presupuestaria No.15-2019, por la suma de cuarenta y tres millones setecientos treinta mil ochenta y cinco colones con noventa y tres céntimos (¢43 730 085,93), presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera mediante oficio DGF-635-2019”, como se detalla de la siguiente manera:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	SERVICIOS	23 726 856,68	23 017 754,85
1101	ALQUILERES	600 000,00	1 500 000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	1 500 000,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	600 000,00	0,00
1102	SERVICIOS BASICOS	116 000,00	0,00
110203	Servicio de correo	116 000,00	0,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 030 000,00	18 441 850,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	30 000,00	1 300 000,00
110305	Servicios aduaneros	0,00	141 850,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 000 000,00	0,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	17 000 000,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 722 738,00	166 000,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	4 000 000,00	0,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1 722 738,00	0,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	166 000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 451 317,00	2 451 448,85
110501	Transporte dentro del país	150 000,00	60 000,00
110502	Viáticos dentro del país	647 500,00	76 315,00
110503	Transporte en el exterior	0,00	1 705 556,23
110504	Viáticos en el exterior	1 653 817,00	609 577,62
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11 106 801,68	249 587,00
110701	Actividades de capacitación	10 206 801,68	211 912,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	900 000,00	37 675,00

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	700 000,00	208 869,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	700 000,00	0,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	0,00	208 869,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 404 250,00	4 567 376,68
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	254 250,00	4 078 000,00
120101	Combustibles y lubricantes	0,00	30 000,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	254 250,00	48 000,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	4 000 000,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	40 000,00
120203	Alimentos y bebidas	0,00	40 000,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	370 000,00	11 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	370 000,00	11 000,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	780 000,00	0,00
120402	Repuestos y accesorios	780 000,00	0,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	438 376,68
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	193 000,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	0,00	37 961,68
129905	Útiles y Materiales de limpieza	0,00	121 415,00
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	0,00	86 000,00
15	BIENES DURADEROS	2 955 000,00	6 144 954,40
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 955 000,00	52 500,40
150104	Equipo y mobiliario de oficina	400 000,00	0,00
150105	Equipo y programas de cómputo	2 555 000,00	52 500,40
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	4 700 000,00
150201	Edificios	0,00	4 700 000,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	1 392 454,00
159903	Bienes intangibles	0,00	1 392 454,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 643 979,25	10 000 000,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	10 000 000,00
160201	Becas a funcionarios	0,00	10 000 000,00
1603	PRESTACIONES	15 643 979,25	0,00
160301	Prestaciones legales	15 643 979,25	0,00
TOTALES		¢ 43 730 085,93	¢ 43 730 085,93

ACUERDO POR UNANIMIDAD.

Artículo 10. Otros informes.

a. Fechas importantes.

El señor Rector informa la siguiente programación para reservar en el mes de octubre:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

- Martes 8 a las nueve de la mañana se hará homenaje a los estudiantes que participaron en el FICCUA, en el Auditorio de la Administración Universitaria.
- Miércoles 9 a las nueve de la mañana se llevará a cabo la Feria de Emprendimiento Atenas.
- Miércoles 16 a las seis de la tarde, se realizará el Galardón Alumni con sello UTN, en el Auditorio de la Administración Universitaria.
- Jueves 17 a las una treinta de la tarde, se efectuará un Foro de Educación Técnica, en el Auditorio de la Administración Universitaria.
- Lunes 21 octubre a las nueve de la mañana el Rector de la UTN compadecerá ante la Comisión del FEES.
- Martes 22 de octubre a las seis de la tarde se efectuará un acto cultural que ofrece embajador de Corea, en la embajada de Corea.
- Miércoles 23 a las nueve de la mañana se presentará "La transformación demográfica y el mundo del trabajo, Costa Rica al 2030", en el Auditorio de la Administración Universitaria.

Así mismo aprovecha para señalar que el próximo miércoles 06 de noviembre se llevará a cabo la Ceremonia de Acreditación a las cuatro de la tarde, donde SINAES otorga las credenciales de acreditación a las carreras acreditadas de la UTN.

El señor Roque Dávila Ponce solicita que las actividades se programen para horas de la mañana porque los arreglos de carretera producen muchos atrasos.

El señor Rector expresa que se va considerar para posibles programaciones a futuro.
SE TOMA NOTA.

b. Inauguración del Laboratorio de Ciencias Básicas Sede Pacífico.

El señor Rector informa que se inauguró el Laboratorio de Ciencias Básicas de la Sede del Pacífico y además un área de recreación que por recomendación se sugiere darle un toque más fresco. Se recomienda hacer un esfuerzo para colocar wifi libre con gran capacidad para que los estudiantes permanezcan allí.

El doctor Fernando Villalobos Chacón Decano Sede del Pacífico informa que se ha trabajado sobre esa línea están pendientes unos recursos económicos que se están gestionando.

El señor Rector informa que se ratificó la disposición de inaugurar el Edificio de Ciencia Básicas en Guanacaste con la Primera Dama. **SE TOMA NOTA.**

c. Proyecto BCIE.

El señor Rector informa que el Presidente de la República ha manifestado su compromiso con este proyecto y su expectativa es poder dejarlo presentado este año ante la Asamblea Legislativa. **SE TOMA NOTA.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

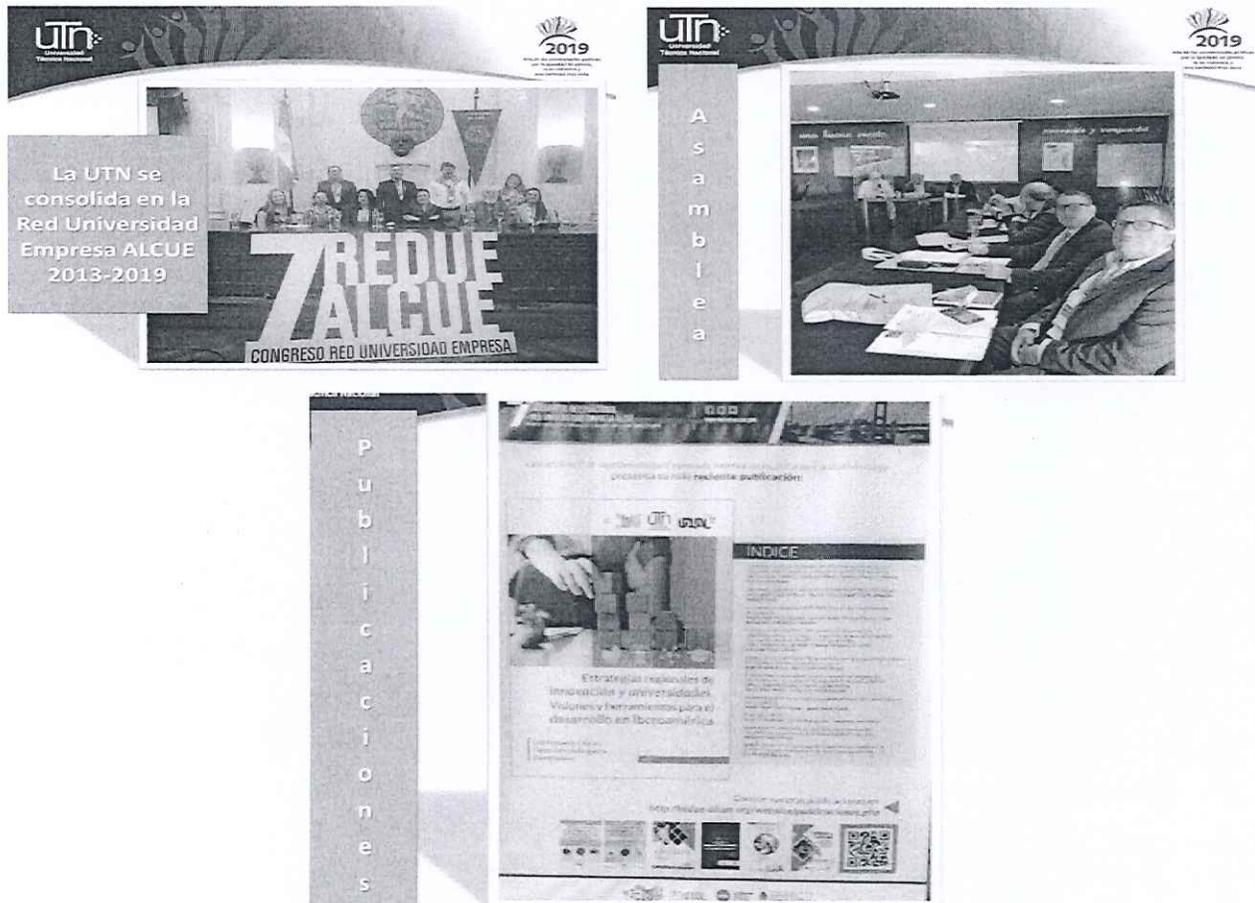
03 de octubre de 2019

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.

Artículo 11. Informe del 7° Congreso Internacional Red Universidad Empresa ALCUE, realizado en Santa Fe-Argentina.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez presenta el Informe del 7° Congreso Internacional Red Universidad Empresa ALCUE, realizado en Santa Fe-Argentina y solicita el aval al Consejo Universitario para ampliar el informe con los resultados del Congreso Nacional de Extensión realizado en la UCR. Además, solicita la autorización para ampliar a este informe un breve informe de resultados del Congreso Nacional de Extensión realizado en la UCR.

Se autoriza por parte de la Presidencia y todos los miembros del Consejo Universitario adicionar al informe del 7° Congreso Internacional Red Universidad Empresa ALCUE, realizado en Santa Fe-Argentina, un breve informe sobre el Congreso Nacional de Extensión realizado en la UCR.



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

El señor Luis Fernando Chaves Gómez presenta breve resultados del Congreso Nacional de Extensión realizado en la UCR. **SE TOMA NOTA.**



Congreso
Interuniversitario
de *Extensión y
Acción Social*

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 12. Adición a respuesta DGAU-467-2019, relacionado con el feriado del 12 de octubre.

El señor Rector solicita a la señora Doris Aguilar Sancho presentar la Adición a respuesta DGAU-467-2019, relacionado con el feriado del 12 de octubre.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que en este oficio se había respondido una serie de inquietudes y consultas sobre el calendario institucional, pero quedó pendiente la consulta sobre el feriado del 12 de octubre, se sabe que hay un proyecto de Ley dictaminado por la Comisión de la Asamblea el cual fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta el cual consiste en eliminar el feriado del 12 de octubre y aprobar como feriado el 1 de diciembre para celebrar la abolición del ejército, en este sentido se ha señalado que el proyecto sigue siendo proyecto no es Ley de la República es por esta razón que en la programación del Calendario Institucional 2020 aún no se puede indicar la existencia del feriado 1 de diciembre hasta tanto no se apruebe la Ley indicada, con esta ampliación de respuesta se da por contestado el oficio del señor Decano de la Sede Central DECSC-970-2019. **SE TOMA NOTA.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Artículo 13. Informe e inquietudes del Representante Estudiantil, el señor José Carlos Marín Pacheco.

El señor José Carlos Marín Pacheco informa sobre los resultados derivados del Festival sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizado en las instalaciones de la UTN. Presenta un video como informe del Festival de Desarrollo Sostenible en el que se valora falta de identificación de los estudiantes con el tema, pero a pesar de eso se continuo con la agenda programada. Agradecer por el apoyo e indica que está pensando realizar un congreso para noviembre.

También manifiesta una inquietud sobre el trámite que se ha estado realizando ante los funcionarios de la UTN para solicitar transporte como Representante Estudiantil del Consejo Universitario, en este sentido expresas sobre la gestión de transporte para la representación estudiantil a su candidatura que presentó, indicando que hace 15 días tenía que presentarse junto a su compañero Diego Solano en casa Presidencial y que si no fuese por los compañeros de Guanacaste no hubieran podido llegar, gracias a que ellos si contaban con el transporte pudieron cumplir con su deber.

En el mismo orden, señala que solicitó para el lunes 7 de octubre con una anticipación de ocho días transporte nuevamente para presentarse él, su Representante Suplente y otros estudiantes a una audiencia solicitada a los compañeros de la UCR, quienes los van a asesorar en materia de construcción del Tribunal Estudiantil y les dieron como respuesta que no había transporte, estas gestiones son pertinentes para dar seguimiento al desarrollo del movimiento estudiantil en temas propios como es de la Federación, Tribunal Estudiantil para representarlos en diferentes sectores, hemos ido a la Asamblea Legislativa, necesitamos que nos ayuden con el transporte es muy pertinente. Con los compañeros de la UCR ya se tenía planificada la reunión y hay otras con el TEC, para nosotros es vital contar con el transporte para poder cumplir con nuestros compromisos como representantes estudiantiles y como estudiantes de una carrera. Entonces en aras de buscar una solución y que se le haga saber a los encargados de la importancia que tiene que nos atiendan.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que es muy importante apoyar a los representantes estudiantiles dado que se tiene el conocimiento que ellos están representando a la universidad excelentemente, si es necesario coordinar con otras sedes para apoyarlos se debe hacer y en este sentido desde la Sede de Guanacaste apoyan con estos aspectos a los estudiantes y así ha sido con las demás sedes.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que el problema no son los vehículos son los choferes, los vehículos pueden estar disponibles pero solo se cuenta con dos choferes, entonces igual el Reglamento les facultad para coordinar con las sedes más

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

cercanas, de hecho, es una gestión normal que hacen de coordinación, se pasa recogiendo a los funcionarios, el problema en este caso se ha instruido al funcionario para realizar la gestión, incluso se puede coordinar con algún funcionario que fuera, sin embargo, vamos hacer la consulta para ver si podemos pagarles un taxi o un Uber donde contemos con el respaldo de la factura. Por un informe de Auditoría se señaló que a la solicitud hecha por un miembro se le facilite el vehículo con chofer. El tema de transporte también les pasa a los funcionarios. Si pudiéramos contar con una programación más amplia tal vez se pueda dar un mejor servicio.

El señor Rector manifiesta que la opción de pagar el servicio de transporte es factible pero según la exposición del señor José Carlos Marín Pacheco talvez hay una reacción en el Informe de Auditoría cuando se trata de la Representación Estudiantil, compañeros los representantes estudiantiles son miembros del Consejo Universitario tienen el mismo estatus exactamente igual que un compañero del Consejo Universitario, tal vez haya que recordarles eso a los funcionarios de la Administración Universitaria que normalmente la representación estudiantil de un Consejo Universitario está atendiendo cosas altamente prioritarias si no mal recuerdo hace unos días ustedes en calidad de la representación estudiantil de la UTN, tuvieron que ir a la defensa ante la Comisión del FEES, tuvieron que ir en el carro de la Rectoría y así sucede en con otros casos Sergio Ramírez García en representación de este Consejo Universitario tiene que ir ante la Comisión de Apoyo del FEES en el carro de la Rectoría y el sí puede manejar, recordar a todo el mundo que los miembros del Consejo Universitario son miembros del Consejo Universitario. **SE TOMA NOTA.**

Artículo 14. Preocupación de la delincuencia en los alrededores de la Sede Universitaria del Pacífico.

El señor Marlon Obregón Alfaro informa que hay preocupación en la Sede del Pacífico porque en los alrededores hay presencia de muchos delincuentes, últimamente han asaltado a los estudiantes en horas de la mañana, a 100 metros de la universidad, en las paradas o llegando a sus casas, un estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica fue herido en el abdomen dichosamente salió bien de la sala de operaciones. Se ha hablado de esta problemática con el señor Decano de la Sede, pero se trae esta preocupación para que nos apoyen con transporte a los alrededores que los vayan a dejar a las paradas principales, no tenemos que esperar a que maten a un estudiante o que esta situación lamentable vuelva ocurrir.

El doctor Fernando Villalobos Chacón informa que se cuenta con el apoyo de la fuerza pública y que han estado coordinando, el incidente ocurre efectivamente ante este hecho estamos manejando la implementación del transporte para que los estudiantes sean trasladados a las paradas principales sin embargo eso no garantiza la seguridad total, otra acción es adelantar el horario una hora.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

El señor Rector manifiesta que esto se va ir agravando conforme se deteriore la situación económica de sus habitantes también, es importante la toma de conciencia con medidas de seguridad puntuales, esa medida de transporte es buena.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que efectivamente al tener la mayor cantidad de estudiantes durante horas de la mañana y a luz día el riesgo disminuye sin embargo aún estamos en promedio 50 50, las programaciones están dadas 80 20 en las noches hay hacinamiento, esta es una razón más para plantear la oferta académica durante el día, cuando se fusionan los grupos por deserción se plantean durante la noche. Esta sería una medida que vendría a mitigar. Es necesario buscar una estrategia bien detallada para asegurar la seguridad física de los estudiantes.

El señor Rector manifiesta que la noche es de alto riesgo y se debe aumentar el nivel de seguridad.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que están claros que esta es una situación a nivel país, sin embargo, las evidencias de la gestión institucional son importantes en hacerlas para que no acusen desidia o falta de interés en el asunto problemático. En el caso de Guanacaste se coordinó con el transporte público para que pasara a las instalaciones de la UTN a recoger los estudiantes y estos al principio respondieron, pero luego dejaron de cumplir y entonces los transportistas se desmotivan, igual paso en Cañas, en este sentido es necesario prepara a los estudiantes para que caminen en grupo. Se hizo un comunicado tomando las instancias pertinentes y entre las medidas que se toman se tiene que estar monitoreando para mejorar.

El señor Rodney Cordero Salas informa que en la Sede de Atenas tenían un ladrón casero el cual se agarró se llevó a la fiscalía y no duro ni ocho horas detenido porque no le encontraron evidencias. Entonces, ¿qué se hace ante esta situación?, necesitamos tener una estrategia de seguridad interna con buena comunicación entre nosotros y mantenernos comunicados entre el sistema de seguridad interno de la UTN. Lo mismo ocurre con el transporte los estudiantes no responden, se puso el servicio nocturno y no es utilizado todos se van en lo que les salga.

El señor Diego Solano Rodríguez manifiesta que el problema de la seguridad es una situación a nivel nacional y esto ya se ha informado, hay estudiantes baleados, asaltados, en diferentes puntos cercanos a la UTN, lo que se tiene que hacer es un fortalecimiento de seguridad interna de la UTN, hago de su conocimiento a veces llegan personas externas a la UTN y dicen el Rector nos dio permiso para estar pidiendo plata o el Decano y pasan por las aulas pidiendo plata a nombre de ustedes y sabemos que no es verdad, en este momento no tenemos la seguridad para disponer y que los saquen, tuvimos un robo de computadoras en un módulo y los responsables eran personas que andaba pidiendo a nombre del Rector y los decanos. Entonces, creo que el fortalecimiento de la seguridad dentro de la sed es fundamental.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 22-2019

03 de octubre de 2019

También suceden robos de equipos de las carreras, se debe trabajar en un plan estratégico con la Fuerza Pública y la Municipalidad; al frente del Colegio es una zona altamente conflictiva la gente llega a consumir droga y demás al frente del Colegio.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que efectivamente como lo han dicho han venido coordinado con la Junta y tiene la iniciativa de fortalecer la seguridad, no es fácil la situación han tenido problemas con oficiales de seguridad que se han comprobado sus complicidades. El problema de la delincuencia.

El señor Rector manifiesta que se necesita más respaldo de seguridad conforme crecemos, con base en las razones expuestas:

SE ACUERDA

ACUERDO 9-22-2019: "Solicitar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UTN desarrollar una campaña informando sobre medidas de seguridad que se deben implementar al asistir a un centro universitario, para tal efecto se les recomienda la elaboración de un Manual Informativo que contenga medidas puntuales de seguridad que se deben practicar diariamente en la Universidad Técnica Nacional". ACUERDO POR UNANIMIDAD.

Artículo 15. Renuncia del concesionario de la soda de Guanacaste UTN.

El señor Roque Dávila Ponce solicita dejar constancia en el acta que el concesionario de la Soda de la Sede de Guanacaste presentó su renuncia informar al señor Florindo Arias Salazar y a la señora Doris Aguilar Sancho para que tomen nota y atención A la solución inmediata ante este acontecimiento y se disponga de un permiso de uso para responder ante esta situación que se tiene con los oferentes en Cañas y Liberia.

El señor Rector manifiesta que vuelve al tema de los horarios, la oferta que hicieron se hace con base en número de estudiantes que tiene la sede, pero el problema es que la mayoría de la población estudiantil viene en la noche. Ante este escenario necesitamos conformar una empresa que maneje las sodas, los Servicios de Catering y otras actividades. **SE TOMA NOTA.**

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS COMPLETAS.

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE



M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO